

Lunes, 1 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Gata

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General ejercicio 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 25 de noviembre de 2025, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://gata.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto y las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Gata, 25 de noviembre de 2025

Miguel Ángel García Cayetano

ALCALDE-PRESIDENTE

